



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.-**

<p><u>Señores/as asistentes:</u></p> <p><u>Presidenta:</u> D<sup>a</sup> Cayetana González Peña</p> <p><u>Concejales:</u> D. José M<sup>a</sup> Flores García D. Ángel Fernando Collado Ludeña</p> <p><u>Interventor-Acctal:</u> D. Fernando Escalonilla García-Patos</p> <p><u>Secretaria-Acctal:</u> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos</p> <p><u>Servicios Técnicos:</u> D. José Miguel Esteban Matilla D. Julián Álvarez Panadero</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las trece horas con treinta minutos, del día trece de noviembre del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Segunda Teniente Alcalde, D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos. La Sra. Presidenta declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
---	---

Falta con excusa el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2013.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2013, de la Junta de Gobierno Local, al habersele distribuido previamente a los miembros de la Junta de Gobierno Local las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

**2. ÀREA ECONÓMICA:**

**2.1. CRISTO DE HAZA MUSICALES, S. L. REDUCCIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DEL AUDITORIO DEL PALACIO PEDRO I, DE TORRIJOS.-**

Visto el escrito presentado por D. Carlos Santiago Fernández, en representación de CRISTO DE HAZA MUSICALES, S.L., con CIF: B-45.797.941, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Laguna de Ruidera, nº 22, C.P. 45007 de TOLEDO, en el que solicita la utilización del Auditorio para "REPRESENTACIÓN DE UN MUSICAL INFANTIL", el día 4 de enero de 2014, así como la reducción del precio público resultante por el alquiler del mismo.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

Visto que la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I y otras dependencias municipales establece, en su artículo 4, que el precio público por el alquiler del Auditorio es de 534 euros, por día.

Visto que el artículo 5.3 de la citada Ordenanza establece una reducción de hasta el 100 por cien del precio resultante, cuando razones sociales, benéficas, culturales o de interés público así lo aconsejen.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Conceder a CRISTO DE HAZA MUSICALES, S. L., la reducción del 62,55% de la cuantía establecida en la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I y otras dependencias municipales, por el alquiler del Auditorio para "REPRESENTACIÓN DE UN MUSICAL INFANTIL", el día 4 de enero de 2014, debiendo abonar una tasa de 200,00€.

**SEGUNDO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al interesado, a la Intervención Municipal y a los/as Concejales/as Delegados/as de Hacienda y Educación, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**2.2. D. RUBÉN FUENTES LONGOBARDO. REDUCCIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DEL AUDITORIO DEL PALACIO PEDRO I, DE TORRIJOS.-**

Visto el escrito presentado por D. Rubén Fuentes Longobardo, con DNI: 03.865.765-V, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Murillo, nº 2, 2º-D, de Torrijos, en el que solicita la utilización del Auditorio para "CONCIERTO-PRESENTACIÓN DE NUEVO DISCO DE RÚBEN FUENTES", el día 23 de noviembre de 2013, así como la reducción del precio público resultante por el alquiler del mismo.

Visto que la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I y otras dependencias municipales establece, en su artículo 4, que el precio público por el alquiler del Auditorio es de 534 euros, por día.

Visto que el artículo 5.3 de la citada Ordenanza establece una reducción de hasta el 100 por cien del precio resultante, cuando razones sociales, benéficas, culturales o de interés público así lo aconsejen.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Conceder a D. RUBÉN FUENTES LONGOBARDO, la reducción del 100% de la cuantía establecida en la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I y otras dependencias



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

municipales, por el alquiler del Auditorio para “CONCIERTO-PRESENTACIÓN DE NUEVO DISCO DE RUBÉN FUENTES”, el día 23 de noviembre de 2013.

**SEGUNDO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al interesado, a la Intervención Municipal y a los/as Concejales/as Delegados/as de Hacienda y Educación, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**2.3.GESTAGUA, S. A. CERTIFICACIÓN Nº 1. INVERSIONES EN MEJORAS SIN COSTE PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROPUESTA OFERTA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, DE TORRIJOS.-**

Vista la Certificación nº 1, correspondiente a “Inversiones en mejoras sin coste para el Servicio, según propuesta Oferta Ciclo Integral del Agua de Torrijos”, de la empresa GESTAGUA, S. A.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Queda aprobada la Certificación nº 1 correspondiente a “Inversiones en mejoras sin coste para el Servicio, según propuesta Oferta Ciclo Integral del Agua de Torrijos”, por importe de 287.362,59€ (IVA incluido), a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF: A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha, de Torrijos, pendiente de la rectificación del resumen de inversiones de Gestagua, S. A. para el Servicio, Infraestructuras e Instalaciones del Ayuntamiento de Torrijos 2012-2033 (Mejoras).

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

**2.4. GESTAGUA, S. A. CERTIFICACIÓN Nº 2. INVERSIONES EN MEJORAS SIN COSTE PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROPUESTA OFERTA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, DE TORRIJOS.-**

Vista la Certificación nº 2, correspondiente a “Inversiones en mejoras sin coste para el Servicio, según propuesta Oferta Ciclo Integral del Agua de Torrijos”, de la empresa GESTAGUA, S. A.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Queda aprobada la Certificación nº 2 correspondiente a “Inversiones en mejoras sin coste para el Servicio, según propuesta Oferta Ciclo Integral del Agua de Torrijos”, por importe de 2.616,85€ (IVA incluido), a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF: A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha, de Torrijos,



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

pendiente de la rectificación del resumen de inversiones de Gessatua, S. A., para el Servicio, Infraestructuras e Instalaciones del Ayuntamiento de Torrijos 2012-2033 (Mejoras).

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

### **3. LICENCIAS DE OBRA MAYOR:**

#### **3.1. EXPTE. Nº --/--. D<sup>a</sup> RITA ÁNGELES PALOMO PARRA. MODIFICACIÓN LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE, EN C/ ---- DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ATALAYA, DE TORRIJOS.**

ESTE ASUNTO SE DEJA SOBRE LA MESA PARA SU POSTERIOR ESTUDIO.

#### **3.2. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A PARROQUIA STMO. SACRAMENTO.-**

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Aprobar la devolución de las fianzas definitivas depositadas en la Tesorería Municipal por PARROQUIA STMO. SACRAMENTO, con DNI: Q-4500125-G, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Cristo, nº 3, de Torrijos, por importe de 1.202,02€, constituida el día 5-07-2000, en Metálico, por obras Parroquia Santísimo Sacramento, de Torrijos.

**SEGUNDO:** Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

#### **4. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. D. VICENTE DÍAZ DE LOS REYES.-**

ESTE ASUNTO SE DEJA SOBRE LA MESA PARA SU POSTERIOR ESTUDIO.

#### **5. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS POR LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TOLEDO.**

Dada cuenta del escrito remitido por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento, 8 de noviembre de 2013, para que se inste por parte de este Ayuntamiento ante la Delegación Provincia de Turismo en Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, petición a fin de que el horario de cierre establecido durante las Fiestas



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

Navideñas de aplicación entre los días 23 de diciembre al 6 de enero, se aplique desde el día 8 de diciembre de 2013 inclusive.

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Solicitar ante la Delegación Provincial de Turismo en Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que el horario del cierre de los establecimientos públicos establecido para las Fiestas Navideñas de aplicación entre los días 23 de diciembre al 6 de enero, se aplique desde el día 8 de diciembre de 2013 inclusive.

**SEGUNDO:** Dar traslado a la Delegación Provincial de Turismo en Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, a Secretaría y a los/as Concejales/as Delegados/as de Promoción Económica y Consumo, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

## **6. CONTRATACIÓN:**

### **6.1. APROBACIÓN ADDENDA AL CONTRATO DE SERVICIO ENERGÉTICO, INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA CON GARANTÍA TOTAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN SITUADOS EN LA PISCINA CUBIERTA, PISCINA DE VERANO, POLIDEPORTIVO, AYUNTAMIENTO Y ALMACEN MUNICIPAL, DE TORRIJOS.-**

Habiéndose concedido al Ayuntamiento de Torrijos, por Resolución de 4 de octubre de 2.013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre ayudas convocadas por la Orden de 24 de abril de 2.013, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha 2.013, y se establecen las bases reguladoras de su concesión, una subvención, dentro del área tecnológica biomasa térmica, por importe de 30.000,00 €, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene formalizado, con fecha 7 de diciembre de 2.012, contrato con la empresa Antonio Pérez Santos, S.L., con C.I.F. B45318656 y domicilio, a efectos de notificaciones, en la Calle Pedro Galindo, nº 1, de Mocejón (Toledo), para la prestación del servicio energético, instalación de calderas de biomasa, con garantía total y mantenimiento de las instalaciones de climatización en la Piscina Cubierta, Piscina de Verano, Ayuntamiento, Polideportivo y Almacén Municipal, en el municipio de Torrijos (Toledo), y lo establecido en los artículos 21.3 y 22.2 de la citada Orden, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar la cesión del crédito dimanante de la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), por importe por Resolución de 4 de octubre de 2.013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre ayudas convocadas por la Orden de 24 de abril de 2.013, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha 2.013, y se establecen las bases reguladoras de su concesión, cuyo importe asciende a 30.000,00 €, a la empresa Antonio Pérez Santos, S. L.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**SEGUNDO:** Aprobar la Addenda al contrato formalizado, con fecha 7 de diciembre de 2.012, con la empresa Antonio Pérez Santos, S.L., con C.I.F. B45318656 y domicilio, a efectos de notificaciones, en la Calle Pedro Galindo, nº 1, de Mocejón (Toledo), para la prestación del servicio energético, instalación de calderas de biomasa, con garantía total y mantenimiento de las instalaciones de climatización en la Piscina Cubierta, Piscina de Verano, Ayuntamiento, Polideportivo y Almacén Municipal, en el municipio de Torrijos (Toledo)

**TERCERO:** Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Fomento, a la empresa Antonio Pérez Santos, S.L., a los Servicios Económicos, a Secretaría y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

## **7. ASUNTOS URGENCIAS.-**

A petición de la Sra. Concejala Delegada de la Mujer e Infancia, D<sup>a</sup> Palomo Cristina M. Esteban Baos, se incluye el siguiente punto en el orden del día:

### **7.1. PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE LA MUJER E INFANCIA DE TORRIJOS (TOLEDO). SOLICITUD SUBVENCIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA.-**

El día 12 de noviembre de 2013, en el DOCM nº 219, ha sido publicada por parte del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Resolución de 08/11/2013, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y recursos de acogida en Castilla-La Mancha, para el año 2014.

Este Ayuntamiento, ha mantenido un convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el desarrollo del servicio de Centro de la Mujer hasta la fecha, que actualmente se encuentra en vigor.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Solicitar al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, dentro del plazo establecido, la subvención para la gestión del funcionamiento del servicio de Centro de la Mujer de Torrijos, según lo determinado en la Resolución.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, para la firma de todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias, en relación con esta subvención.

**TERCERO:** Dar traslado de los acuerdos tomados al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, a la Concejalía de Mujer, a la Secretaría y a la Intervención de este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

A petición del Sr. Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, se incluye el siguiente punto en el orden del día:

**7.2. INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA CICLISTA Y PEATONAL EN LA VÍA PECUARIA, VEREDA DE ALCABÓN DE TORRIJOS, MODIFICADO DE LA SEGUNDA FASE, ZONA VERDE Y AREA CANINA EN EL SECTOR J EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).-**

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente de contratación para la adjudicación de las obras de “acondicionamiento de la senda ciclista y peatonal en la vía pecuaria Vereda de Alcabón, modificado de la segunda fase, zona verde y área canina en el Sector J”, de Torrijos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la obra consistente en el “acondicionamiento de la senda ciclista y peatonal en la vía pecuaria Vereda de Alcabón, modificado de la segunda fase, zona verde y área canina en el Sector J”, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de ejecución un importe de 330.464,20 euros más el 21% de IVA que asciende a 69.397,48 euros, total de la cuantía 399.861,68 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 155161912 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2013.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras consistente en el “acondicionamiento de la senda ciclista y peatonal en la vía pecuaria Vereda de Alcabón, modificado de la segunda fase, zona verde y área canina en el Sector J”, por procedimiento abierto oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

**CUARTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veintiséis días hábiles puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**QUINTO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a los Servicios Técnicos, a Secretaría, a Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Servicios Generales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

A petición de la Sra. Presidenta de la Junta de Gobierno Local, D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, se incluye el siguiente punto en el orden del día:

**7.3. BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS. AYUDA POR CRISIS HUMANITARIA EN FILIPINAS.-**

A la vista de la catástrofe producida en Filipinas, que ha generado una profunda desolación y una grave crisis de carácter humanitario en dicho país.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Otorgar una ayuda por importe de 1.000,00€, para hacer frente a la situación de emergencia que atraviesa Filipinas, a la Asociación BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS, con C.I.F. G-81514085 y domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid, Calle Legazpi, nº 7.

**SEGUNDO:** Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida 2317.48017 del Presupuesto General de Ayuntamiento de Torrijos vigente para el ejercicio 2.013.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos a la citada Asociación, a Secretaria, a Intervención y a la Concejala Delegada Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**8. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No hay asuntos en este punto del orden del día.

-----

Y no figurando más asuntos en el orden del día, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaría Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 18 de noviembre, 2013.**





AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)